

Península	1,50
Ultramar	3,75
Extranjero	5,00

Redacción y Administración: "Heraldo Guardia"

# El Heraldo de la Guardia Civil

Redacción, ADMINISTRACIÓN  
Tudescos, 43, pral.  
Horas de despacho, de una a tres de la tarde.  
Toda la correspondencia al Director.  
Apartado de Correos, núm. 147.

PERIÓDICO ILUSTRADO

Año VI.—Núm. 255.—2.ª Epoca

Domingo 11 de Septiembre de 1898

## UN MILLÓN DE ECONOMÍAS

### Que asciendan los Sargentos

Una razón poderosísima abona, hoy más que nunca, nuestra campaña en favor de la clase de tropa, en pró del ascenso de los Sargentos del benemérito Instituto.

Si las razones de índole moral no han tenido suficiente fuerza para obtener una legislación apropiada en cuanto a los ascensos de las clases de la Guardia Civil, otras razones, más prosaicas, pero que llevan en sí todo el vigor de la imponente realidad, acuden hoy en apoyo nuestro.

Mil veces hemos expresado en estas columnas la necesidad de que los Sargentos asciendan a Oficiales, porque lo que resulta natural y bueno en los demás cuerpos del Ejército, es contraproducente en la Guardia Civil.

Así es, que con privarles del merecido ascenso, se acarrea, entre otros perjuicios, el inconveniente de no tener buenas clases, porque los que a nada pueden aspirar es lógico carezcan de estímulo y solo procuren el máximo de retiro para dedicarse a otra cosa fuera del Cuerpo.

Pero es claro, se legisla en general, sin tener en cuenta las condiciones especiales de cada Cuerpo, y resulta el procedimiento de la misma poderosa eficacia que si una misma fórmula de medicina se propinara a rajatabla para determinada dolencia cualesquiera que fuesen sus condiciones físicas y su temperamento.

Pero dejemos ahora estos razonamientos, que en otras ocasiones se encontraron con impertérritos sorderas, y vayamos al asunto objeto de estas líneas.

Es de toda evidencia que las economías se imponen y todo el mundo dice que terminado por completo el tratado de paz, toda la actividad del Gobierno se dirigirá principalmente a la reducción de gastos.

Pues bien, reconocida tan inevitable necesidad, nosotros proponemos una reforma que, además de efectuarse en servicio de la equidad y de la conveniencia del servicio, proporcionaría al Estado un millón en números redondos de economía anual.

He aquí con cuatro cifras la demostración: Pongamos que son 200 los segundos Tenientes que existen y resulta.

Cantidad anual devengada por los 200 segundos Tenientes, a razón de 2.400 pesetas uno . . . . . 480.000'00  
Idem id. id. por 200 Sargentos retirados con el há-

ber máximo . . . . . 240.000'00  
Diferencia entre una y otra . . . . . 240.000'00  
cantidad que se ahorraría de continuar en el servicio con el empleo de Oficiales esos Sargentos cuyos servicios pierde el Estado.

Y como además hay que añadir las cantidades que durante un cierto número de años cobran por concepto de efectividad de empleo, bien puede sumarse a la anterior cifra 10.000 pesetas más con lo cual resulta

### un millón de economía

Y no queremos hacer más comentario.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### En sustitución de la Benemérita

El jueves debió prestando sus servicios la Guardia municipal montada, en sustitución de la Guardia Civil, en la calle de Alcalá, paseo de Recoletos y alrededores de la plaza de Toros, habiendo llenado cumplidamente su misión.

Queda relevada la Benemérita de aquellos servicios, siendo grande la satisfacción que por ello experimentamos, tanto por resultar en beneficio del Cuerpo, como por ver realizada una idea que hace tiempo perseguimos desde las columnas de EL HERALDO.

El conde de Romanones puede estar orgulloso de su obra.

### El Coronel Oliveros

Ha llegado a la Península el distinguido Coronel Oliveros que mandaba el Tercio de Santiago de Cuba.

Reciba nuestro afectuoso saludo.

### «El Popular»

Hemos tenido el gusto de recibir *El Popular* diario granadino independiente de la tarde.

Estimamos la visita del colega con el que establecemos cambio.

### En el Buen Suceso

S. M. la Reina visitó ayer tarde a los soldados que, procedentes de las últimas expediciones han sido albergados en el Hospital del Buen Suceso.

S. M. tuvo para todos los desgraciados que allí se encuentran palabras de consuelo, y al retirarse reiteró su ofrecimiento para que todos cuantos alimentos necesitan los soldados repatriados les sean facilitados por la cocina de Palacio.

### Aviso de interés

Restablecida la conformidad de relaciones administrativas entre EL HERALDO y el doctor Audet, nuestros suscriptores podrán pedir por conducto de ésta Administración los específicos que deseen del Dr. Audet.

Nosotros pasaremos el cargo correspondiente de una vez ó en varias mensualidades, conforme desee el suscriptor.

### Nuestro Ejército

Según los datos obtenidos en la revista del pasado mes de Agosto, resulta que con cargo al presupuesto de la Península tenemos aquí, para las eventualidades que pudieran sobrevenir, un Ejército de 140.000 hombres,

de los cuales 95.829 son de Infantería, 16.919 de Caballería, 16.134 de Artillería, 6.019 de Ingenieros y 5.567 pertenecientes a otros varios Cuerpos.

A estas fuerzas hay que agregar 16.443 individuos de la Guardia Civil, que con las primeras suman 156.621 hombres.

Además tenemos, con cargo al presupuesto de Ultramar, los cinco batallones movilizadas de Canarias con 5.921 plazas, otros cinco expedicionarios de Filipinas con 5.218, de guarnición actualmente en la segunda región; 1.739 hombres en Conta, agregados a los regimientos de África números 2 y 3, y de Artillería 541 individuos agregados a los batallones segundo y tercero de plaza. Total 13.419 hombres.

Para todo este Ejército, compuesto de 170.340 hombres, tenemos 488 Generales y 13.374 Jefes y Oficiales.

### Nunca es tarde...

Dice *El Imparcial*: «El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Pozas, Gabriel García Granados, ha puesto en conocimiento del Gobernador y del Alcalde primero un hecho sobre el que llamamos la atención de dichas autoridades.

El Guardia Granados acudió al sitio conocido por las Canterías, detrás del cuartel del Conde Duque, donde había una pobre mujer en completo estado de miseria y casi moribunda.

Después de auxiliarla telefonó a la Casa de Socorro de la Universidad, para que fuese el médico de guardia y una camilla para recoger a la infeliz mendiga.

Esto ocurría a las cuatro y media de la tarde.

Pues bien; después de varios avisos telefónicos del Comandante del puesto, se logró que el facultativo se presentase a las siete y la camilla a las ocho.

Como es natural, los muchos curiosos que presenciaron lo ocurrido hacían comentarios que nos abstenemos de publicar.»  
Sobra el comentario.

## EL MARQUES DE VALLEJO

### El Sanatorio de Carabanchel Alto. — Una frase del marqués. — Huérfanos de la Guardia Civil

Un nuevo acto de generosidad del ilustre marqués de Vallejo, ha hecho público algo que consuela y alienta en estos difíciles momentos porque atravesamos; que aún quedan verdaderos patriotas y verdaderos filántropos.

«Quién en la Guardia Civil no conoce al marqués de Vallejo?

«Quién no bendice su nombre..?

«El generoso donante de «El Juncarejo» de Valdemoro, acaba de hacer en pró de otros beneméritos de la patria, de los valientes soldados, la cesión del hospital de su propiedad sito en Carabanchel Alto, para que se utilice como sanatorio de los infelices enfermos que traen de la mangua y de las costas infestadas el recuerdo latente de sus penalidades y de sus sufrimientos.

Es el señor marqués un aristócrata de

la antigua cepa, metido en su concha, apartado de una sociedad que hiede; enemigo de la notoriedad contraria a su modestia y a su sencillez.

Hombre que hace el bien por el bien del mismo, sin importarle en sus acciones más sanción que la de su propia conveniencia; el marqués de Vallejo es una figura bien interesante de la presente época sin pasiones nobles, sin sentimientos elevados, sin restos de las grandezas muertas.

Ajeno a los negocios públicos, su nombre aparece de vez en cuando, como en la ocasión presente, unido a una acción meritoria que los buenos aplauden conmovidos.

En la visita que las autoridades han hecho al Sanatorio, donde gracias a su munificencia las víctimas del deber recibirán solícitos cuidados, el ilustre señor marqués de Vallejo ha reiterado sus ofrecimientos diciendo:

—Aquí está esto y si es preciso dispóngase de mi fortuna.

Llenos de admiración enviamos al señor marqués nuestro respetuoso saludo y vea en estas mal trazadas líneas el más cumplido homenaje por su relevante acción, que con nosotros aplaudirá toda la Guardia Civil, considerando con cuanta noble generosidad ha proporcionado un albergue a las pobres huérfanas, albergue santo en que siempre encontrarán refugio, educación y pan las que tengan la desgracia de quedarse sin padre y sin amparo.

¡Bendito sea el nombre del marqués de Vallejo!

P.

## PERMUTAS

D. Luis Carbi Jiménez, Cabo de la quinta compañía de la Comandancia de Valencia, puesto de Canals, desea permutar con otro de su clase de las Comandancias de Barcelona ó Alicante, con preferencia a la primera.

D. Manuel Fernández Iglesias, Guardia de la Comandancia y puesto de Oviedo, desea permutar con otro de su clase de las de Salamanca, Zamora y Valladolid, Segovia y Avila, Cáceres y Burgos, con preferencia a la segunda y aunque sea para Infantería.

D. Facundo García Salamanca, Guardia segundo de la Comandancia de Segovia, octava compañía, puesto de San Cristóbal de la Vega, desea permutar con otro de su clase de la de Valladolid.

D. Eusebio Rojas Moreno, Guardia segundo de la Comandancia de Cádiz, puesto de Casas Viejas, desea permutar con otro de su clase de la de Almería.

D. Ricardo Torres Francés, Guardia segundo del escuadrón de la Comandancia de Sevilla, puesto de Luisiana, desea entablar permuta con otro de su clase del de Murcia.

## REGALO

### A NUESTROS SUSCRIPTORES

Además de los ocho pliegos de la obra de Legislación del Comandante señor Seisdedos, regalaremos a todo el que se suscriba a EL HERALDO un mapa de Filipinas. Todo nuevo suscriptor tendrá, pues, gratis y franco de porte: el

Mapa de Filipinas y 128 páginas de la obra del señor Seisdedos

## La política

Ayer como sábado no ha firmado S. M. la Reina ningún decreto.

En la sesión del Congreso fué leído ayer tarde el Manifiesto-programa que el General Polavieja dirige al país.

Continuó en la sesión de ayer en el Congreso el Sr. Canalejas su discurso. El elocuente orador hizo una notable defensa del Ejército y de la Marina y grandes cargos contra el Gobierno.

Comenzó el viernes en el Senado la discusión del proyecto relativo a las negociaciones para la paz.

Combatieron la autorización para ceder territorios y renunciar a nuestra soberanía sobre ellos los Sres. Lastres, Ortiz de Pinedo y conde de Torreanaz, y para alusiones el Sr. Ruiz Martínez, y la apoyaron los señores Calleja, Fernández Caro y Guillón.

La discusión, como se ve, avanzó bastante supuesto que se consumieron los tres turnos reglamentarios.

## LA CABALLERÍA

Estoy conforme con lo que dice EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, respecto a la reorganización de la Caballería del Cuerpo, y todos los que miren, ante todo el interés del servicio, estarán acordes en que el sistema de diseminación es el más apropiado y el más conveniente.

Eseñan de escuadrón la fuerza montada de la Guardia Civil y empeñarse en hacerla maniobrar, es prurito de algunos cuantos que si tanta afición tenían a los ejercicios y a la vida de guarnición, podían haberse quedado en los Cuerpos de su procedencia.

La Guardia Civil es otra cosa; militar, muy militar en el fondo, pero en la forma externa no puede presentar el aspecto de las tropas dedicadas exclusivamente en el tiempo de paz al servicio de plaza.

Por consiguiente lo que hay que procurar es darle a la organización una forma adecuada para el servicio, aunque sea extraña y rara y no sujeta a patrón conocido. Las parejas montadas a las órdenes de los

Después de esta entrevista se confesó Merino con D. Manuel Tirado, Teniente de la parroquia de San Millán, y más tarde recibió el Santo Viático, para lo cual se habían hecho previamente las prevenciones oportunas a la parroquia de San José.

Es raro se le administrara el Santo Viático, puesto que lo general en estos casos, es dar a los reos la comunión en la última misa que se celebra en la capilla.

Estuvo en aquellos momentos sereno como siempre, pero también religioso y hasta ejemplar, puesto que el Cardenal Arzobispo de Toledo, trémulo por la emoción, dijo dirigiéndose a las personas que le rodeaban:

—Este pobre no ha podido hacer más de lo que ha hecho; olvidemos su odioso crimen y roguemos a Dios le perdone.

Se procedió a redactar una exposición en que constara el arrepentimiento de Merino; y aunque éste se oponía porque no quería que se interpretase como una petición de gracia, accedió a ello en el sentido de que se trataba de una petición de olvido.

La exposición fué redactada, según se cree, por el Sr. Cura de Chamberí, y estaba concebida en los siguientes términos:

«SEÑORA:

«Martín Merino, indigno de contarse entre los súbditos de V. M., no puede menos, para calmar la inquietud de su conciencia, de acudir a suplicar rendidamente a V. M. se digne como cristiana perdonarle la atroz injuria que en un momento de deplorable extravío, ha tenido la desgracia de cometer contra la augusta persona de V. M.

«La infinita misericordia del Rey de los

Reyes, le hace esperar haber obtenido su perdón, y para morir tranquilo quiere alcanzar, ó cuando menos, si de esto no es digno, implorar el de V. M.

«En esta atención y a presencia de todos los que le rodean, a quienes ruega firmen con él, declarando no haber tenido cumplidos, rendidamente suplicas dignas, añadir una prueba más de caridad cristiana a tantas otras como tiene dadas, echando en perpetuo olvido el horroroso atentado del infeliz.

«Martín Merino; el Gobernador de la provincia, Melchor Ordóñez; el Capellán de los excelentísimos señores Duques de San Carlos, Carlos López y Cordero; el Cura-Teniente de Chamberí, Miguel Martínez y Sanz; los mayordomos de la Paz y Caridad, Joaquín Macmaol, Alonso Cipriano Maschori, Antonio Castellanos; el Comandante de la guardia, Faustino de Neila; el alcalde, Ramón Baños.—Capilla de la cárcel de villa a las once de la noche del 6 de Febrero de 1852.»

Este documento fué puesto inmediatamente en manos del Presidente del Consejo de Ministros por el Gobernador de Madrid.

Merino manifestó deseos de descansar y con efecto se durmió profundamente, como si muy en breve no le esperara el sueño eterno.

Al amanecer del siguiente día 7, recitó varias oraciones con el mayor recogimiento; a las diez se reconcilió de nuevo, y a cosa de las doce tomó una jicara de chocolate con bollos, bebiendo después un vaso de agua.

Cuando le presentaron la túnica exclamó:

—El traje es feo, pero no tanto como yo creía. Le llevaré con la misma serenidad

«men cometido contra la Real persona de S. M. la Reina, de acuerdo con la autoridad superior eclesiástica del muy reverendo cardenal Arzobispo de Toledo, y en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de Ministros, prevengo a V. E. disponga lo conveniente para que a su presencia, la de su secretario, del eclesiástico encargado en el cementerio, al efecto nombrado por el muy reverendo Cardenal, y del Juez y escribano que han entendido en la causa, se proceda a quemar el cadáver de Merino dentro del mismo cementerio, a la hora que V. E. designe, y a esparcir enseguida sus cenizas dentro de la sepultura común; y que de ello se levante acta que, firmada por los concurrentes, se remita por V. E. al Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo.»

«De Real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1852.—Ventura González Romero.—Sr. Gobernador civil de la provincia.»

Acta a que se refiere la anterior Real orden.

«En la villa de Madrid y su cementerio extramuros de la Puerta de Bilbao, siendo las cinco menos cuarto de la tarde de hoy 7 de Febrero de 1852, hallándose reunidos el Excmo. señor Gobernador de la provincia, su secretario el Sr. D. Antonio Gueroa, el Sr. D. Antonio Tiburcio Acevedo, capellán del Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, comisionado por su eminencia; de Pedro Nolasco Auriol, como Juez de la causa y el infrascripto como escribano de ella, se procedió a quemar el cadáver de Martín Merino, según lo dispuesto en Real orden de esta

res, sin que Merino demostrara sentimiento ni alteración alguna.

Cuando se le quitó la casaca se le descompuso un poco el pelo, que se arregló con mucha tranquilidad, y mientras todos los presentes estaban agitados é intranquilos por la solemnidad del acto, él tuvo aplomo bastante para hacer observar que la sobrepeluz no era de primera clase.

Había el señor obispo cortado un poco de pelo al cura Merino, entregando en seguida las tijeras al peluquero para que continuara la operación, a fin de que no se conociera la corona, y Merino manifestó deseos de que no se le cortara, pero habiéndole contestado que era preciso cumplir con esa formalidad, respondió:

—Corte usted poco, porque hace frío y no quiero resfriarme.

Cuando la ceremonia de la degradación estaba para terminar, el público de la calle prorrumpió en un «Viva la Reina!», y Merino exclamó en alta voz:

—¡Por qué no cierran esos balcones!

Y al ver las miradas de extrañeza que le dirigieron algunos de los que allí estaban, exclamó:

—No lo digo por mí, sino por la solemnidad del acto.

El obispo de Málaga puso el reo a disposición del Juzgado.

Aquel hombre que días antes era un sacerdote respetado, aparecía en aquel momento con el aspecto de un vulgar asesino.

Fué conducido en seguida a la capilla, y a la entrada se le notificó la sentencia, que recibió con la indiferencia con que se recibe una noticia conocida ya, y en cuanto entró en aquel imponente y sagrado

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, pral. Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España.

- ACEITE NEUBERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarras, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja.
ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la hemorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.
ANTIDIÉTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
ANTIHÉMORROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.
ANTINEUROSIS HOWARD.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, fijeza, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.
ANTHERPÉTICO GLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
ANTISEPSIS AUDET.—Cura los catarras leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.
ANTIFILÉTICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.
ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiópático, 10 pesetas frasco.
PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarras crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
PILDORAS ASTRAKAN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
PILDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
PILDORAS HEMOSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
PILDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
PILDORAS MARCIALES.—Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo, igual uso, 0,50 pastilla.
TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas.
COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja.
ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja.
ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.
FARMACO-KILLE.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja.
FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
GOTAS VIRILES.—Contribuyen a curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.
GOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.
GLOBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restanadores de la potencia, 25 pesetas.
MEDICACION CORNELL.—Contra el cáncer, 30 pesetas.
PAPELETAS ANTIDIARRÉICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas caja.
PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas.
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM. II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y oosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

EL HERALDO

DE LA

GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO ILUSTRADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL BENEMÉRITO CUERPO

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir al indicarlo, una faja, emendando en ella misma la dirección.

2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente a la fecha no podrá ser atendida.

3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan.

4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos, directamente con la Dirección.

5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan a bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos.

6.º Las reclamaciones de periódicos, no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se referan a otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

LA ACTIVIDAD

CASA FUNDADA EN 1880

Inmenso surtido en mobiliarios completos; ebanistería, tapicería, colgaduras, sillas de todas clases, muebles de Viena.

Camas de hierro, latón y madera, á precios de fábrica. Fabricación de colchones de todos sistemas.

Venta al contado y á plazos

Exportación á provincias

19, Puebla, 19

(FRENTE A SAN ANTONIO DE LOS ALEMANES)

IMPRESA DE El Heraldo de la Guardia Civil TUDESCOS 33 Se hacen toda clase de trabajos á precios sin competencia Tarjetas de visita, canto dorado, 2 pesetas el ciento. Idem de bautizos, cromos, recibos, etc. Mil cartas comerciales, con membrete, 10 pesetas: Mil sobres, con membrete, 5 pesetas. Esqueletos de defunción, facturas, folletos, etc. Grandes tiradas á precios baratísimos Los pedidos á esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento por certificado y franqueo de remisión. GRAN ACTIVIDAD PARA SERVIR LOS PEDIDOS

WALTHAM Este reloj de producción mecánica se distingue de otras clases por su forma elegante, su baratura relativa, su marcha uniforme, su corrección de construcción, por ser mecánica, y su sistema de intercambiables, por el cual sus composuras resultan perfectas y económicas. LA COMPANIA WALTHAM es la fábrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Envíados hasta la fecha más de 7.000.000. Los nuevos catálogos de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten gratis por los depósitos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compañía, ALBERTO MAURER, Calle Sevilla, 12, Madrid

DOCTOR LUNA PRECIADOS 57 DENTISTA A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

OBRAS DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

El "Crimen de Villaviciosa,, una peseta.—"El Doctor Lañuela,, por el General Ros de Olano, dos pesetas.—"El Horóscopo,, novela histórica, dos pesetas.—Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano dos tomos (1.100 páginas) ocho pesetas.—"Recuerdos curiosos,, (un tomo de más de 500 páginas) encuadernado en tela, 2'50 pesetas.—"Historia de la masonería,, dos tomos, cinco pesetas.—"Glorias la Marina Española,, dos pesetas. A los suscriptores de "El Heraldo de la Guardia Civil,, el 50 por 100 de rebaja.

recinto, se sentó sobre los colchones y manifestó deseo de hacer testamento. Acudió el escribano Carbonell, y con efecto le hizo, nombrando por heredera á su criada Dominga Castellanos, dejando su librería, que era muy escogida, á un catedrático de la Universidad y diferentes mandas y recuerdos, manifestando al mismo tiempo era su voluntad se cumplieran las instrucciones que verbalmente habia dado al Sr. D. Lorenzo Arrazola, presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Después sostuvo con el duque de San Carlos, hermano de la Paz y Caridad, una larga conversación en francés, demostrando gran instrucción y conocimientos nada vulgares, pero cuando dió de ello mayores pruebas, fué al día siguiente, en la conversación ó conferencia que tuvo con el presbítero D. Francisco Puig y Esteve. Estaba Merino tumbado sobre los colchones, con el aire de indiferencia que siempre aparentaba, cuando se presentó en la capilla el Sr. Puig y Esteve, y cogiendo una silla se sentó al lado del reo. —Muchos me compadecen—dijo Merino—y sin embargo, dibieran envidiarme, porque soy el hombre más feliz de la tierra. El Sr. Puig le contestó que tenia razón, y que con efecto, en brazos de la religión iba á abandonar la tierra para penetrar en el cielo por el camino del arrepentimiento. —Soy muy ilustrado—replicó Merino.—No tanto como vos que habeis conquistado legítima fama de gran latinista—contestó el Sr. Puig. —He leído mucho, es cierto—contestó

CRÍMENES ESPAÑOLES 95 pañaban, y en seguida subió la escalera del patibulo sin necesidad de auxilio de nadie; una vez en el tablado, hizo ademán de hablar, pero en el mismo instante la multitud gritó: ¡Viva la Reina! Dejó que se apagara el eco de aquel viva, y con voz clara dijo: —No voy á decir nada que injurie á la Reina, quiero sólo proclamar que no tengo cómplices. —¿Los tuvo? Sólo Dios lo sabe. Es un secreto que la tumba guarda. Enseguida se dirigió al baquillo con la mayor naturalidad, sin que su fisonomía revelara alteración alguna; se sentó y volviéndose hacia donde estaba el verdugo, le dijo: —Cuando usted quiera. Dos sacerdotes recitaban el credo, que con voz tranquila repetía Merino; momentos después el verdugo dió una vuelta al tornillo y el regicida dejó de existir. ¿Qué fué del cadáver del cura Merino? Leamos los siguientes documentos oficiales. «Teniendo en consideración que por más eficaces que fueran las medidas que adoptara el Gobierno, no podría tal vez evitarse que se suscitara en todo ó en parte el cadáver de Martín Merino, ó con objeto de especulación ó con el pretexto de estudiar su disposición orgánica, que lo primero debe impedirse como vergonzoso é inhumano, y que de lo segundo no puede resultar ningún beneficio á la humanidad, y á fin de que no quede motivo alguno de recuerdo del horroroso cri-

94 CRÍMENES ESPAÑOLES con que llevaria la túnica de César. El mundo es un teatro; no crei representar nunca este papel, pero ya que así me ha tocado, debo representarle bien. —¿Qué clase de hombre era éste? —Era un asno? No, puesto que rezaba, y rezaba con fervor y recogimiento. —¿Era un malvado? Tampoco, puesto que se mostaba arrepentido de su delito. —¿Era un imbécil? Mucho menos, puesto que tenia fama de gran latinista. —¿Era un loco? De ninguna manera, puesto que ni un solo momento dió muestras de locura. —¿Quién era Merino? Imposible es comprender á aquel hombre que indudablemente era una excepción de la humana naturaleza. Al salir de la cárcel se detuvo en la habitación de entrada, rezó delante de la imagen de la Virgen una salva en latin, y salió del Saladero despidiéndose de los que allí quedaban. El cura Merino montado en el borrico, llevaba en las manos una imagen de la Virgen, fijando en ella la vista, pero de vez en cuando levantaba los ojos y los dirigía sobre la apiñada multitud que habia ido á contemplarle. Siempre se le veia con la misma tranquilidad. No revelaba su fisonomía, ni odio, ni rencor, ni esperanza, ni miedo; nada, absolutamente nada; solo la indiferencia se veia retratada en su semblante, pero una indiferencia fría, glacial, incomprensible. Cuando pasó cerca de la Iglesia de Chamberí, miró á una de las torres y dijo: —Está muy inclinada. Al llegar al pié del cadalso, se reconcilió con uno de los sacerdotes que le acom-

CRÍMENES ESPAÑOLES 91 Merino—pero he digerido mal las lecciones. Y enseguida entablaron una curiosa y animada conversación sobre los autores clásicos, demostrando Merino su gran adición á la literatura pagana, y como el señor Puig le hiciera algunas observaciones, exclamó: —¿Quién sabe si nuestra religión será también una mitología dentro de dos mil años? De la literatura pagana, pasó la conversación á la literatura cristiana, y manifestó su predilección por los libros del Antiguo Testamento; cuando tocó la conversación á los del Nuevo Testamento, el Sr. Puig le dijo que estaba seguro de acertar cual era el evangelista que le gustaba más. —¿Cuál?—preguntó Merino. —San Mateo—replicó el Sr. Puig. Merino se mostró sorprendido al ver que con efecto habia acertado, y le dijo: —¿Cómo lo habeis conocido? —Porque San Mateo es el evangelista más culto. —Tenéis razón—replicó Merino sonriéndose con satisfacción al ver que habia sido muy bien comprendido. En seguida mostró deseos de saber los pasajes de la Biblia que merecían la preferencia del Sr. Puig; éste le contestó que para complacerle iba á leerlos, y con efecto, empezó á leer el capítulo 12 del evangelio de San Juan, que como es sabido se ocupa de la cena del Señor en casa de Lázaro. Cuando el Sr. Puig leyó las sublimes palabras pronunciadas por Jesucristo, Merino le interrumpió diciéndole: —Nuestros gustos son encontrados; á mí me gusta lo terrible, á vos lo tierno.

Jefes de línea son una necesidad [a] la que nada fundamental se opone, y esta necesidad debiera adoptarse desde luego.

En alguna parte he leído que los adelantos modernos, el ferrocarril y sobre todo el telégrafo, han limitado mucho la necesidad de la Caballería.

No es así; desgraciadamente no hemos llegado a un grado de adelanto tal que permita utilizar en todas partes esos elementos y los criminales es natural que procuren no se aprovechen las autoridades de esos medios, tomando derroteros por donde no existan.

Claro está que en muchas ocasiones un telegrama hará más que una pareja montada, pero en otras esta será más útil, y aún habrá casos que uno y otra sean precisos.

Otra razón poderosa existe para adoptar la referida medida, y es el papel desairado é inconveniente que hace un Oficial con su ordenanza a pie; si ha de ir acompañado tendrá que sujetarse al paso del infante, y si un asunto del servicio reclama su pronta presentación en un punto determinado, forzadamente tendrá que ir solo, desairado y expuesto a las contingencias que le puedan ocurrir.

Explañada una de las principales reformas que deben hacerse en la Caballería otro día continuaremos las observaciones que el asunto me sugiere.

S. L.

Teniente del Cuerpo

“ODIO DE RAZA,”

Es el título del drama de actualidad en tres actos y en prosa, representado en el Teatro Martín el jueves pasado.

Calientemente invitados, tuvimos el placer de presenciar la buena acogida que el público dispensó a la obra, colmando de aplausos a su autor D. José Panque Carretero, Guardia Civil del primer Tercio, al cual conocen ya nuestros lectores por haber publicado en este periódico una novela original «La primera falta».

Resulta «Oidio de raza» una obra en la que el espectador halla verdadero interés, el cual se sostiene durante la representación acentuándose en el segundo acto, en el que tuvimos ocasión de apreciar una escena muy sentida que fué premiada con un espontáneo y nutrido aplauso por el distinguido público que ocupaba la sala, llamando repetidas veces al autor a escena.

Por nuestra parte tuvimos el placer de felicitar al Sr. Panque entre bastidores.

Entre la concurrencia saludamos a la distinguida familia del Diputado a Cortes señor Bares y Romero; al ilustrado Coronel del Cuerpo Sr. Iglesias y bizarros Ayudantes del ilustre Director del Cuerpo.

Hallábase también en el teatro una parte del alto personal de la Dirección.

Aconsejamos al Sr. Panque continúe la senda de estudio que tiene emprendida y deseamos volver a tener ocasión de aplaudirle pronto en otra producción.

PLAUSIBLE CONDUCTA

Nuestro celoso corresponsal de Barcelona, Sr. Arias de la Torre, nos comunica en atenta carta dos importantes servicios prestados por la Guardia Civil de Calaf, pueblo de aquella provincia.

En una casa de campo, conocida entre la gente del país con el nombre de «Torre de la Serra» y en el término de Pujalt, vivía el colono José Farre Vinat, de treinta y dos años, labrador, con su esposa Justa Navarro de veintidos años.

El matrimonio debió sostener el día 1.º del corriente una gran reyerta, llegando a to-

mar ésta tal violencia, que Farre asestó un terrible hachazo á su mujer en la bóveda craneal, dejándola muerta en el acto.

Escondida el hacha en un pajar, huyó el autor de tan infame crimen; más el Cabo D. Jaime Pizá Bujosa y el Guardia á sus órdenes José García Sánchez, consiguieron capturar al asesino el siguiente día de perpetrado el hecho, recuperando después de un minucioso registro el instrumento de que se sirvió para realizar su obra.

El celo desplegado por los descubridores es digno de elogio.

No hace mucho tuvo ocasión de prestar otro servicio de importancia el activo Cabo Pizá Bujosa.

En el «Café de Liadó» de la villa de Calaf, se cometió el 14 de Julio próximo pasado un robo de más de 2.000 pesetas, pertenecientes al arrendatario de dicho establecimiento.

Después de unos días de incansables pesquisas, el intrépido Cabo con los Guardias Jesús Moro Morales y Miguel Salort Serra, apresaron al dueño del establecimiento Juan Vila Soteras, de oficio zapatero, cuyo sujeto se valió de las herramientas de su oficio para fracturar la puerta de entrada de dicho café.

Menciona nuestro querido corresponsal después de la exposición de estos servicios, que tanto honor hacen á la Benemérita una serie de detalles que justifican las corrientes de simpatía de aquellos vecinos al Instituto, cuyos representantes en Calaf han llevado por completo la tranquilidad á su ánimo.

Felicítamos al Cabo Pizá por el feliz éxito de sus trabajos, y también á sus subordinados.

“EL INDISPENSABLE,”

Así se titula una obrita que hemos tenido el gusto de recibir y que agradeceremos a su autor el ilustrado Cabo del Cuerpo D. Claudio Arias Romero.

Es un compendio de conocimientos útiles para los individuos de la Guardia Civil, en el cual el Cabo Comandante de Úbeda (Jaén), trata asuntos que aquellos no deben ignorar.

Servicio de guarnición, honores militares, tratamientos, descripción del Mauser español y carabina, un extracto del Código de Justicia Militar, algunas nociones de Aritmética y atestados sobre hallazgo de un cadáver, por heridas, por vuelco de un carruaje y por corte y extracción de maderas; todos estos puntos y algunos más, son tratados con acertado tino en «El indispensable» por el Sr. Arias Romero.

Recomendamos la obra, cuyos pedidos pueden hacerse al autor acompañando su importe de una peseta en libranza del Giro Mútuo ó sellos de franqueo de 15 céntimos.

La Guardia Municipal montada

El celoso Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Conde de Romanones, nos remitió el martes un atento B. L. M. invitándonos a la revista del personal de la sección montada de la Guardia Municipal, que había de verificarse al siguiente día á las cinco de la tarde en el embarcadero del canal.

Deferentes á la atención recibida, tuvimos un verdadero placer al presenciar el acto y apreciar la marcha de los individuos que componen la fuerza montada, que con tan acertado criterio ha organizado el Conde de Romanones.

Consta la Guardia Municipal de 56 individuos en dos secciones, una para el extrarradio de la Corte al mando del Sr. Taberner, y otra para el interior, á las órdenes del señor Cortijo, estando ambas secciones mandadas por el visitador general D. Roberto Roldán.

Después de varias evoluciones, realizadas con excelente precisión, tuvo lugar la revista de la nueva Guardia por el digno Al-

calde de Madrid, al que acompañaban varios tenientes de alcalde, concejales y representantes de la prensa.

El armamento consiste en un sable análogo al de la Benemérita, sólo que en vez de tener las iniciales G. C. de ésta, lleva en la guarnición el escudo de Madrid.

La Guardia montada tiene uniformes de gala, media gala y de diario, además del traje de mecánica.

El uniforme de gala se compone de levita negra con peto y vivos morados, bandolera, manoplas y medias botas de charol, guantes y calzón de punto blancos y espuelas y charréteras doradas.

Casco blanco de aluminio, los primeros que se hacen de este metal y que sólo pesan 40 gramos, con cimera dorada, una cabecita de oso en la parte anterior de ésta y ancha y cómoda carrillera dorada.

Adorna la parte infero-posterior del casco una cimera negra.

El traje de media gala sólo se diferencia del anterior en que el Guardia lleva el pantalón negro del traje de diario y éste en que no lleva tampoco cimera en el casco ni peto morado en la levita, sustituyendo por grises los guantes blancos.

El traje de mecánica es igual que el análogo de todos los regimientos montados.

El caballo lleva corraje de charol con hebillas doradas, mantilla morada con vivos amarillos y el escudo de Madrid en el mismo color.

Terminado el vistoso acto, el Conde de Romanones obsequió con un lunch á los asistentes á la revista.

ASOCIACIÓN DE SOCORROS MÚTUOS

En un HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL (cuya fecha, aunque reciente, no recuerdo por haberse extraviado), he visto se indicaba la conveniencia de reformar la Asociación de Socorros Mútuos, en el sentido de que se pagase la defunción á los retirados contados cincuenta y un años de edad; esta idea, propagada por los puestos inmediatos á éste, toda la fuerza de los mismos la considera acertada y ventajosa para que el Guardia tenga algo más confianza en su porvenir y no le entristezca aquella futura y desconsolada situación que le espera.

El descuento que con este motivo ha de sufrir, no hay duda tiene que ser mayor que el que sufre en la actualidad, pero todo se dará por bien empleado porque al fin sabe ha de recibir el lucro de su sacrificio, lo que hoy no espera ni sabe donde irá á parar, pudiéndose dar el caso que algún granuja de malos antecedentes engañase á la viuda y diese muy pronto fin á lo que tanto costó á un buen Guardia, y otras cosas que suelen pasar por el estilo.

Sobre esta reforma, que merece no echar en olvido, y después de oír á mis compañeros, me permito exponer mi humilde parecer.

Considerando que á la clase joven se le hace el descuento algo crecido en proporción á la paga que recibe y demás descuentos que tiene que sufrir, todos los individuos de nueva entrada y hasta terminar su primer compromiso pagasen cinco céntimos de peseta en vez de diez, y lo mismo los que no excedan de veinticinco años de edad; de veinticinco á cuarenta y cinco, 10 céntimos y de cuarenta y cinco á cincuenta y uno 15 ídem; los que fallezcan en activo, aunque sean jóvenes, se abonará la misma dorrana que á los que se retiren á los cincuenta y un años, y si alguno se quiere retirar antes de esta edad, podrá continuar siendo socio hasta los cincuenta y un años que cesará y se le abone la cantidad que por tal concepto le corresponda, ó antes a su familia en caso de fallecer; los retirados en la actualidad y hasta extinguirse, deben continuar en la misma forma, abonando, tanto los jóvenes

como los veteranos, diez céntimos por cada uno que fallezca, lo mismo que por los que fallezcan en activo y retirados, pero no por los que se retiren desde que se establezca la nueva Asociación.

De estas observaciones, sujetas á mayores estudios, veríamos todos los que nos honramos de pertenecer á este Instituto con entusiasmo su favorable resultado, á cuyo fin deseamos merecer de nuestro digno Director el Excmo. Sr. D. Romualdo Palacio y González la protección y apoyo con que siempre se digna favorecer á sus humildes subordinados.

TOMÁS NÚÑEZ RODRÍGUEZ

DOBLE ASESINATO

En la Vega de Toral y en el trayecto de León á Benavente, hay un pequeño poblado llamado Sordemanos compuesto de unos diez vecinos.

Angel de Caro Morán y Francisca Pedrosa, ambos de avanzada edad, vivían honradamente en su humilde casita, habiendo conseguido en los muchos años que llevaban casados hacer algunas economías á fuerza de privaciones.

Una mano criminal puso fin en la noche del 16 del pasado, á la felicidad de tan respetable matrimonio, apareciendo ambos horriblemente asesinados.

Grande fué el pánico de los habitantes de aquellos contornos al saber el doble asesinato de los infelices ancianos.

Personado en el lugar del crimen el dignísimo Jefe de la línea de Valencia de don Juan, D. Antonio Gutiérrez Carmona, encontró en el mismo al activo Sargento don Andrés Díez Alvarez acompañado del Cabo Sr. González Travieso y Guardia Gabriel Mangas.

Sin indicio ni sospecha alguna, difícil resultaba el poder hallar al criminal ó criminales y sin embargo, el bizarro Oficial señor Gutiérrez Carmona, después de desplegar una sagacidad admirable, dió tan acertadas disposiciones á la fuerza de su mando y fueron éstas ejecutadas con tal precisión, que á los cuatro ó cinco días vieron coronados sus esfuerzos capturando á Avelino Rodríguez y Ezequiel Fernández como autores del citado crimen y de algunos robos y amenazas que traían abatidos á aquellos labriegos que hoy admiran al Teniente Gutiérrez Carmona.

A todos nuestra enhorabuena.

Un Oficial de Carabineros

AGRADECIDO AL DR. AUDET

Sr. Director:

Muy señor mío: Un sentimiento de profunda gratitud me impulsa á escribir esta carta destinada á la publicidad, que ruego á usted le conceda en las columnas de su popular semanario.

Hace veintidos días que el gran renombre del Dr. Audet, avivando en mí poderosamente, la esperanza que va siempre unida á los tormentos de una penosísima enfermedad, me sugirió la idea de consultarle y de someterme á las prescripciones de la ciencia en que su nombre ha adquirido tanta fama.

Del estado en que se hallaba mi organismo cuando tomé esa resolución, pueden certificar las numerosas personas que desde mi regreso de la isla de Cuba, en cuyo ejército de operaciones fui baje por enfermo en fin de Febrero último, pudieron apreciar los estragos que en mí hacían unas rebeldísimas calenturas perniciosas, contra las cuales habían sido inútiles cuantas medicinas tomé para combatir las.

Por mi parte puedo asegurar que en ciertos momentos, cuando los sudores, los vómitos, los grandes trastornos nerviosos y el agotamiento de mis fuerzas me hacían pensar en los desdichados compañeros y subor-

dinados que en Cuba y en la Península encontraron la muerte como término á sus martirios iguales á los que yo sufría, no me hacía ilusiones respecto de mi estado y lo consideraba verdaderamente grave.

Con el testimonio de esas personas á que antes he aludido, y con la elocuente demostración de la perfectísima salud que hoy tengo ya recobrada por completo, puedo proclamar, y proclamaré siempre, que el tratamiento á que me sometió el doctor Audet durante tres semanas salvó mi vida.

Al dar publicidad á estas líneas por medio de la prensa, satisfago el imperioso deseo de que sea muy considerable el número de personas que conozcan la admiración é inextinguible gratitud que siento hacia el doctor Audet quien, con este motivo, se ofrece de usted, señor Director, afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

JOSÉ ALVAREZ REY

UNA ONZA DE ORO

En los tiempos que corremos el que tiene una onza de oro tiene dieciséis duros, que no es poco, ó trescientos veinte reales, que parece más y no lo es.

A veces, el que tiene una onza no tiene un cuarto, porque lo sabe un desholllador de cofres, vulgo ladrón, y alivia del peso á su prójimo, porque los ladrones tienen prójimos.

Tuviera yo muchas onzas de oro, que poco cuidado me daría del mundo, por más enemigos del bolsillo ajeno que espasasen mis pasos.

El dinero es un antídoto universal que cura todos los males, como M. Le Roi, y mejor.

Y no se crea que esto es una observación inútil por lo trillada, á pesar de cuanto dijo Quevedo y otros que no fueron Quevedos.

El dinero ha sido en todos tiempos un caballero respetadísimo, porque ante su dignidad el mundo entero ha humillado la frente; pero el siglo XIX, investigador á toda prueba, ha hecho descubrimientos importantes en la materia.

Pero hay diferencia entre el dinero suelto y el dinero agarrado. No es lo mismo tener una onza que dieciséis duros, y aunque parece que vale lo mismo, porque según los lógicos, «dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí», y según los matemáticos «el orden de factores no altera el producto», y á pesar de que en caso de duda, cualquiera preferiría los «muchos pocos» á los «pocos muchos», á imitación de aquel «señor de mis pueblos» que renunció uno por ser «señor de novecientos noventa y nueve», que es menos y abulta más, yo, sin embargo, estoy por la inversa, y nada me importa no tener dieciséis duros con tal de tener una onza de oro.

En primer lugar, una onza de oro, como que sólo es una onza, no pesa más que una onza y se puede llevar sin incomodidad en el bolsillo. Lieve usted dieciséis duros y verá qué figura tan bonita presenta.

Si se lo pone en el bolsillo del chaleco, parecerá que tiene pocas postizas; y si en los del frac, no se puede andar, porque los faldoles juegan y las corvas pagan.

Añadan ustedes á esto el inconveniente del peso y la posibilidad de que la tela se rompa y cada moneda se marche por su lado, de modo que cuando alcance una le hayan los transeúntes birlado las demás.

Otra ventaja es que, para enseñar un hombre su dinero, puede sacar con cualquier pretexto una onza; pero sería una ridiculez, para hacer alarde del dinero, meter la mano en el bolsillo y sacar un puñado de duros.

Luego, como el oro produce una sensación tan viva y tan agradable, y como no se sabe si, al descuido enseña una onza, le quedan más, es muy fácil pasar por rico, y esta es una fortuna, por no decir un mayorazgo positivo.

«Que la cantidad destinada á la plaza de Ciudad Rodrigo, que miran como base de operaciones por aquella parte del reino, se ha puesto á disposición de una autoridad de Salamanca y que á pesar de haber sido batidos los rebeldes de Andalucía, siguen en su proyecto.

«Con presencia de los primeros avisos, tuvo á bien ordenar el Rey Nuestro Señor algunas medidas de precaución que fueron comunicadas al Ministro de la Guerra y al Superintendente de policía; pero adquiriendo cada día mayor probabilidad estas noticias, y de que las personas más influyentes de la tal reunión, son el ingeniero Marcoartu, el médico D. Victoriano Torrecilla y su hermano, y el abogado Olozaga, que viven el primero calle de las Huertas, casa sin número, frente á la hostería de las Tres Manzanas, cuarto principal de la izquierda; los segundos calle de Valverde, subiendo segundo portal después del maestro de coches, cuarto segundo, y el tercero calle de Preciados frente de la estamperia de Milana é hijo, cuarto segundo, se ha dignado resolver S. M. que instruyendo á V. S. de este asunto con remisión de los papeles indicados, le prevenga de su Real orden como lo ejecuto, que sin pérdida de tiempo y simultáneamente, haga sorprender la casa de los referidos Marcoartu, los Torrecillas y Olozaga, ocupando sus papeles que deberán ser examinados sin levantar mano para proceder á lo que hubiere lugar, poniendo desde luego en segura custodia é incomunicación las personas, en el concepto de que es la soberana voluntad de S. M. que para estos procedimientos del Ministro ó Ministros de la Sala que V. S. nombre al efecto, no sirva de obstáculo el fuero de los acu-

sados, sea cual fuere. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 16 de Marzo de 1831. — Calomarde. — Señor Gobernador de la Sala de Corte.»

La lista que bajo el número primero acompañaba á la Real orden, era una indicación de las personas que formaban la junta superior á la cabeza de las del reino y en correspondencia con los generales Mina y Torrijos, y en ella figuraban los nombres de D. Francisco Bringas, pro pietario; D. F. Barceñas, comerciante; D. Antonio Burri, ex-Coronel secretario de la Inspección de Caballería; García, ex-Oficial de la secretaria de la Guerra; D. Agustín Marcoartu, ingeniero; Polo Catalina, ex-oficial de secretaría; D. Victoriano Torrecilla, médico y su hermano; D. Salustiano Olozaga, abogado y De-Miguel, artillero.

La denuncia fué hecha por un médico llamado Maximiano González.

Inmediatamente que D. Estéban de Asta recibió la anterior Real orden, dirigió oficios reservados á los Alcaldes de Corte D. Alfonso Cabia, D. Antonio María Segovia y D. José Zorrilla, encargando al primero la prision de los hermanos Torrecilla; al segundo la de D. Salustiano de Olozaga, y al tercero la de D. Agustín Marcoartu.

El día 17 de Marzo á las ocho de la noche próximamente, D. José Zorrilla, después de tomar las medidas que juzgó oportunas, se dirigió á la casa del Sr. Marcoartu, seguido de los alguaciles Magin Pascual y Carlos Bariano, de los porteros Antonio Gullí, José Fernandez y Anarés Bibona, y de los cabos de policía José Pérez Noriega y José Bernardo Rosado.

Cuando el criado de Marcoartu abrió la puerta de la casa, se lanzaron sobre él y

calle del Príncipe, que sabiendo lo muy instruido que era, le había pedido parecer acerca de la publicación de un diccionario tecnológico de artes y oficios, que estaba publicando en París, y convencido de su utilidad, había pedido permiso á S. M. el Rey para poner al frente el nombre de S. M. la Reina, cuyo favor le había sido concedido; pero que el principal motivo que aquella noche le había llevado á la casa del Sr. Marcoartu, había sido darle una contestación respecto á un encargo de libros que le había hecho; que nada podía decir, respecto á las opiniones políticas de Sr. Marcoartu, pues las relaciones que con él tenía eran amistosas y de negocios, y que cuando entró en el gabinete, encontró al Sr. Marcoartu escribiendo, y al sentir ruido, le vió dirigirse hacia la sala, pero que después no sabe lo que ocurrió, porque en aquellos momentos era cuando el declarante se metía en la alcoba.

Contestando á preguntas que se le hicieron, dijo que no conocía al General Mina, y que ignoraba hubiera comisionados encargados de trabajar en favor de la revolución, indicando que no podía estar metido en tales conspiraciones, pues hubiera salido muy perjudicado en sus intereses comprometidos en una obra de tanta importancia para él como era el diccionario tecnológico que queda indicado.

En la aplicación de su indagatoria, y para demostrar el poco tiempo que pudo estar en casa de Marcoartu, manifestó que el mismo día que fué preso estuvo por la tarde en el convento de Portaceli para hablar al padre Chacón acerca de un arrendamiento; que después volvió á su casa á despachar el correo, y que al salir para franquear las cartas, dejó en la li-

fecha, comunicada por el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia al expresado Excmo. señor Gobernador; al efecto se hallaba preparada la leña y útiles necesarios, y en el patio de la izquierda entrando, de dicho composanto, inmediato á la sepultura común, se procedió á la operación colocando sobre las llamas el cadáver del repetido Martín Merino, sacándole al efecto de la caja en que se hallaba, y quedando reducido á cenizas que fueron esparcidas dentro de la indicada sepultura, quedando finalizada esta diligencia á las siete y veinte minutos, y habiendo corrido igualmente á este acto el capellán del cementerio D. José Losada, y lo firman todos los señores con corrientes de que doy fe. — Melchor Ordóñez. — Pedro N. Auroles. — Antonio Gueroia. — Antonio Tiburcio Acevedo. — José Losada. — Ante mí, José Pérez Martínez.

Una vez restablecida la Reina de la herida, debía verificarse la presentación de la Princesa en el templo de Atocha, y para ello fué designado el día 18 del mismo Febrero.

Todos los balcones de la carrera estaban llenos de gente que arrojaba, al paso de la régia comitiva, poesías y flores.

Todo fué alegría, todo entusiasmo. Madrid demostró á Isabel II el amor inmenso que la profesaba.

El cadáver del cura Merino fué quemado para que no quedara motivo alguno de recuerdo del horrendo crimen cometido contra la Real persona de S. M. la Reina,

El que enseña una onza con el pretexto de no cambiar, tiene derecho para pedir prestado á todo el mundo.

A uno le dice: —¿Tienes una peseta, que me hace falta? Por no cambiar esta onza...

A otro: —¿Me prestas un par de reales?

Y como un par de reales ó una peseta entre caballeros es cosa que no se repara, la onza de oro ha traído con mágica virtud algunas cantidades que quedan á beneficio del último poseedor.

Y como en una Corte tiene uno tantos amigos y conocidos, resulta que puede una onza de oro redituár, sin exposición ni cargas de ninguna especie, tanto como en una casa de cuatro pisos y doce balcones en la calle de Alcalá.

Hay más; ya usted con una onza de oro á comprar zapatos, ó unos tirantes, ó un pañuelo, ó una corbata.

Para eso no debe entrar en los grandes comercios donde tienen cambio, ni digo yo de una onza sino de mil.

El especulador de la onza debe elegir las tiendas de mala muerte, donde no tengan para cambiar un Napoleón.

Es claro que en cuanto vean echar una onza con arrogancia banqueril sobre el mostrador, tanto por ganar un parroquiano tan rico, como por no pasar por la plaza de pobres, han de decir:

—¡Ave María! Cambiar una onza por diez ó doce reales; vaya, vaya, ya volverá usted por ahí.

—Ya se ve que volveré... (las espaldas) Por aquí vendrá el lacayo con esos maravillosos.

Pero la venida del lacayo, tan esperada como la del Mesías, obliga á cantar en la tienda:

«El que espera desespera y el que viene nunca llega.»

Si es para los amores, no hay atractivo como una onza de oro; aunque tenga un hombre ojos de pulga, juran las muchachas que le han visto ojos de buey, y sin más garantías le entregan el corazón ó cosa que lo valga.

Pero donde se luce una onza de oro es en el café. Conozco yo un ciudadano, que es el que me ha dado materia para este artículo, que tiene tanto cariño á una onza compañera de glorias y fatigas por espacio de diez años, que nunca se separa de ella por más que lo amenaza todos los días.

En cuanto ve un corro de personas conocidas, allá se encaja; trata de lo que tratan, come de lo que comen y bebe de lo que beben. Si pagan voluntariamente, se agnanta como un zorro. Si no hay quien pague, saca su onza, y entonces no falta quien diga:

—No, no cambie usted, tengo yo suelto.

Y la onza vuelve á su sitio, como la baqueta á la caja del fusil, como el pájaro á su nido, como cuerpo abandonado en el espacio que busca su centro.

No para aquí la maña de mi amigo.

Muchas veces encuentra á un camarada en la calle y le convida á almorzar ó á tomar café, por de contado con ánimo decidido de no pagar.

Procura que el gasto no suba demasiado, porque entonces faltaba el pretexto para dejar de cambiar la onza, y el compañero echa mano al bolsillo diciendo:

—No cambie usted, tengo suelto.

Algunas veces insiste en pagar, hace que se incomoda, pero como el mozo alargue la mano pronto, retira la suya diciendo:

—Bien, consiento que hoy pague usted, pero yo me vengaré.

Y efectivamente, se venga en hacerles pagar siempre que les convenga.

JUAN MARTINEZ VILLERGA

# INFORMACION

## RESOLUCIONES

Se ha concedido el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en Barcelona, al primer Teniente de reemplazo

en la octava región D. Antonio Rivas Linares.

Al Guardia licenciado Manro Arnaiz Ortega, se le concede pensión fuera de filas de 750 pesetas mensuales anexas á una Cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión.

Se ha concedido de Real orden el abono de la diferencia del plus sencillo al doble de reenganche que le ha correspondido desde 1.º de Octubre de 1895 á fin de Julio de 1897, al Cabo de la Comandancia de Pontevedra Gumersindo Fernández Vidal.

A la Comandancia de Alaya se autoriza para reclamar en adicional á ejercicio cerrado, el plus sencillo de reenganche devengado por el Guardia segundo Marcelino Rodríguez Arnaiz, desde el 20 de Marzo de 1897 á fin de Junio del mismo año.

Igual autorización se hace al Jefe de la Comandancia de Gerona, para reclamar 182,50 y 404,50 pesetas devengadas, respectivamente, por el Cabo Aquilino González Cao y Guardia Santiago Martín Gil, por pluses y premios de reenganche.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento de haber pasivo que se hizo á los Sargentos Fidel Martín Castellanos, Tomás Onrubia Martínez, Manuel Pujol Ramón, Pablo Sánchez Martín, Ildefonso Sánchez Triguero, Juan Masot Gómez, Francisco Sánchez Román, Maximino Sánchez Cabero; Trompeta, Pedro Buenaventura Ecequiel, y Guardias Angel Mández Ramos, Andrés Giner García, Ramón Anterriño Aratuje, Joaquín Seta Clemente, José Pellisa Oriol y Eusebio Aldea Martínez; Sargentos Mariano Nadal Bellido, Bernardino Cano Gallego, Juan Carreras Castro y Manuel Cano Carrera.

## Retiros

A los Primeros Tenientes D. Antonio Cascos y González y D. Luis Olalla y Oñate.

Sargentos José Lucareli Zafra, Antonio Revoredo García, José Ruiz Espinosa, Manuel Ransa Puco, José Pérez Ramos; Anastasio Pinar García, Salvador Noguera Morrey, José Mateo Mateo, Bernardo María Marín, Joaquín Morales Martín, José Luaces y Iglesias, Domingo López Díaz, José Iturriza Basterica, Bartolomé Herrera Vallecillo, D. Pablo Gómez Santos, Andrés García Mortera, Manuel Garzarán Martín, Pedro Gutiérrez Suero, José Cámara Gómez, Perfecto Vera Parra, Pedro Bravo Martínez, Antonio Pérez R. sa, Leonardo García Acuña y José de Costa Herrero.

El definitivo al Cabo D. Bautista Moreno Roda.

A los Guardias: Manuel Zamora Alcañiz, Federico Subirats Chamel, Ignacio Ramajo Morientes, Faustino Ramos Martín, Vicente Rodríguez Ciruelo, Agustín Ortega y Ortega, Francisco Nieto Alcón, José Martínez García, Pedro Manzano Baralcoña, Manuel Mármol Rodríguez, Juan Macías Pérez, José López Riosca, Manuel Iglesias Expósito, Manuel García Solsona, Tomás Fuentes Miguel, Salvador Espinosa Martí, Juan Compta Güell, Antonio Castro Méndez, Eleuterio Cernuda González, Julián Vaquerizo Francisco, Pio Aadillo Oñate y Gregorio Abad Martín.

# CONSULTORIO

**Oviedo.**—M. F. I.—Publicada la permuta y queda hecho el cambio en la dirección de la faja del periólico.

**Belmez.**—J. A. L.—1.º Se le remitirán á la mayor brevedad posible.

2.º No señor, ha de llevar seis años de servicios precisamente en filas, según la R. O. de 4 de Julio de 1893.

3.º Si señor.

4.º Si señor.

5.º Sólo lleva consigo una nota desfavorable.

6.º Las notas puede solicitarse su invalidación á los dos años de ejemplar conducta, á contar desde la fecha del último correctivo.

Cuando sea por reincidencia se necesitan cuatro años, arts. 732 y 733 del Código militar.

**Vich.**—M. C. A.—Los libros se le servirán á la mayor brevedad.

1.º Si señor, pues los que regresen de Ultramar, aunque nada se ha acordado hasta la fecha respecto á las clases de tropa, es de presumir que amorticen las terceras ó todo lo más la mitad de las vacantes que ocurren.

2.º No podemos precisar, pues lo que usted consulta es á juicio de los Jefes que compongan el Tribunal.

**Astiller.**—N. M. M.—1.º Se cubren al siguiente mes.

2.º En la misma forma.

3.º Cuando les corresponde por turno.

4.º Si señor.

5.º y 6.º Nada se ha determinado hasta la fecha respecto al particular.

Los libros se le remitirán seguidamente.

**Zamora.**—A. B. A.—Servidas las páginas que interesa y cambiada la dirección de la faja.

**Montilla.**—J. de la V. L.—Queda hecho el traslado de dirección en la faja y se le servirá el libro que interesa á la mayor brevedad.

**Sagunto.**—A. C. S.—Servidos los pliegos de la obra del Sr. Seisdedos y mapa de Filipinas.

**Paranta.**—J. G. O.—El antecedente que nos interesa, sólo puede sacarse de su filiación original que radica en la Comandancia. Queda hecho el traslado de dirección en la faja.

**San Andrés de Palomar.**—S. S. H.—1.º Si señor.

2.º Tienen que solicitarlo.

3.º Remitidos los pliegos y mapa que nos interesa.

4.º Pasada nota á la Imprenta para que le sirvan los recibos que desea.

**Calzada de Valdeuñel.**—V. B. D.—

1.º A los catorce y diez y seis años de edad respectivamente.

2.º Partida de bautismo y consentimiento del padre.

3.º A la misma que los hijos de militares y se necesitan iguales documentos.

**Portugalete.**—E. S. G.—Remitidas las páginas que nos pide.

**Ceuta.**—A. S.—1.º El importe de la suscripción puede usted remitirlo en sellos.

2.º Según nos informan, obtendrá usted ingreso muy en breve, puesto que todos los aprobados les darán colocación.

**Jerez.**—M. R. R.—1.º Sentimos el no poderle complacer, por carecer de antecedentes.

2.º No señor, por no tener derecho á haberes los cuatro meses que estuvo con licencia como regresado de Ultramar.

3.º Se abonaron á su anterior Comandancia.

4.º Serví los libros y mapa de Filipinas que nos interesa.

5.º Hecho el cambio de suscripción.

**Lucena.**—F. A.—Publicado.

**Loja.**—D. M. F.—1.º Hecho el traslado.

2.º Publicada la permuta.

**Brihuega.**—C. G. R.—1.º Los dos años que usted manifiesta no le sirven para retiro y únicamente el de doble tiempo de campaña.

2.º El tiempo de servicio, tiene que recurrir al Jefe de su Comandancia, que es donde debe la filiación.

**Luisitania.**—R. T. F.—Publicada la permuta.

**San Esteban.**—B. A. S.—1.º Hecho el traslado.

2.º Solamente lo que corresponde al Tesoro.

3.º Remitidas las páginas y números que nos pide.

**Sevilla.**—J. G. E.—Se padeció equivocación, pero ésta ya se ha subsanado.

**Entrego.**—A. C. P.—1.º Los libros se le remitirán á la mayor brevedad.

2.º Puede usted dirigirse á D. Calisto Al-

varez Madurga, residente en esta corte, calle de Goya, 37.

Su importe creemos es de 11 pesetas.

**Calamecha.**—J. J. M.—Del medicamento que usted pedía se pasó nota al doctor Audet.

**Lugo.**—G. C. P.—Recibida su carta y será complacido.

**Canals.**—L. C. J.—Publicada la permuta.

**T. N.**—Publicado el original que nos ha remitido.

**Villanueva.**—M. S. T.—1.º Si señor, puede solicitarlo como gracia especial.

2.º No señor.

3.º Por Real orden de 22 de Noviembre de 1893, se resolvió, que en vista de la discordancia que existe entre los artículos 141 del Reglamento de revistas de Comisario y el 480 y 483 del Código de justicia militar, que subsistenten al establecido por dicho Código, para acreditar los haberes á los individuos de tropa sujetos á procedimiento, toda vez que el referido reglamento no puede derogar los preceptos de una ley.

**Villarreal.**—C. H. S.—1.º Remitidos los pliegos y páginas que interesa.

2.º A los dos años de ejemplar conducta, á partir del último correctivo, y cuatro cuando sea por reincidencia, arts. 732 y 733 del Código militar.

3.º La circular de 3 de Junio de 1894 previene que cuando las autoridades de los distintos ramos pretendan la realización de servicios extraños al Cuerpo, el Jefe de la fuerza se negará con entereza aunque con el debido respeto á practicarlos, exponiendo los motivos que existan para ello, y si la autoridad no le atendiese en forma que pueda originarse un conflicto, obedecerá el mandato, pero noticiando inmediata y detalladamente los hechos á su inmediato superior, para la resolución que sea del caso.

**La Puebla.**—D. G. S.—Para ingreso en el Colegio militar de Trujillo, se exigen las condiciones siguientes:

Primera. Ser soltero ó viudo sin hijos.

Segunda. Proceder de alistamiento y haber cumplido dos años de servicio en filas á contar desde que se incorporaron á sus Cuerpos, no siendo de abono el tiempo que sirvieron como voluntarios.

Tercera. Tener menos de 25 años de edad.

Cuarta. Estar aprobado en las materias que componen la primera enseñanza.

Quinta. Tener una conducta intachable y por sus antecedentes de aplicación y condiciones militares, ser acreedor á tal gracia. Los individuos que acrediten ser huérfanos de militar muerto en campaña ó de sus resultados, quedan dispensados de la condición de haber servido dos años en filas y proceder de alistamiento.

Siendo grande el pedido de libros que se nos tiene hecho, empezamos á servirlos paulatinamente y nos prometemos que para el día 20 del actual, se hallen todos en poder de los interesados.

**Zafarraya.**—(Granada).—M. de la C. F.—Con fecha de ayer se le remitieron cinco revólvers Smith en una caja facturada en gran velocidad, á retirar de la estación de Loja, cuyo importe es de 153 pesetas con embalaje, queda satisfecho á la casa Esnaola según factura que le remitimos hoy en carta acompañada del talón correspondiente.

## ¡¡POBRES MADRES!!

Luctuoso convoy de lucha que en playa lejana alienta despojos de guerra horrible, tanto más cruda y más fiera, cuanto que lucha el soldado con el aire que envenena más que con fiero enemigo que artero su paso acecha. Llegan á playa española, triste convoy de miseria! los hijos que un día alegres

marcharon de aquí sin pena, saliendo nobles y honrados de su patria á la defensa.

Con afán, desecha en llanto, la madre el regreso espera; y abre amorosa sus brazos para estrechar al que llega sobre el regazo que un día abrigó de amor la prenda, estremeciéndose el alma al ver que el hijo aún alienta.

Del vigor y lozanía acoje un triste despojo de una vida que se aleja entre espasmos de la fiebre, entre desmayos de anemia, ojos tan solo animados por un destello que aterra, pues brillan tristes, cansados, con su mirada postrera.

Misero y triste despojo de aquella espantosa guerra que nos devuelve á los hijos como convoy de miseria; si á tu dolor sobre humano alguna razón consuela,

piensa en la madre de Dios y al pié de la cruz contempla cómo en sus brazos acoje aquella muestra sangrienta de la saña de los hombres que con ahullidos de fiera ingratos y desalmados en su muerte se recrean.

¡Oh madre! Tú que llorosa con ansia de madre esperas al hijo de tus entrañas que fué cantando á la guerra, y hoy vuelve triste y enfermo y en tu vista se consuela;

cundo tus brazos lo estrechen, cuando tus ojos lo vean abatido por la fiebre, consumido por la anemia, por las balas destrozado y pienses morir de pena, mirate al pié de una cruz que es de consuelos emblema, acuérdate de María como tú en llanto deshecha y abrazando los despojos del hijo que ya no alienta, podrás decir resignada:

¡Dios mío, acepta mi ofrenda, por el dolor que yo siento comprendo la pena inmensa de aquella mujer sublime que tal ejemplo nos diera!

AQUILINO ARENAS GÓMEZ

Guardia Civil

# IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora á nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos á que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuren consignar la Comandancia á que pertenecían, la en que prestan servicio como agregados si ocurre este caso, y á la que son destinados en definitiva. De no efectuarlo, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

Imprenta particular de El Heraldo de la Guardia Civil 33, Tudescos, 33—Madrid

y en cambio el Hospital de la Princesa fué erigido en recuerdo de aquel suceso. El atentado del cura Merino fué horrible y será execrado por todo el mundo, pero la justicia humana no debió dar un paso más allá de la muerte.

Pero ya era tarde; Marcoartu había conseguido ponerse en salvo.

Convencido el Alcalde de Corte de que era ya inútil tratar de perseguir al fugitivo, determinó practicar en la casa un minucioso y detenido registro.

Sobre la mesa del gabinete había una carta, húmeda todavía, escrita con tinta común, pero entre los renglones lo estaba con tinta simpática, y los ingredientes se veían sobre la mesa.

Examinaban la carta y los ingredientes, cuando se oyó la voz del alguacil Magin Pascual que anunciaba había un hombre oculto debajo de la cama.

Aquel hombre no estaba precisamente metido debajo de la cama, pero sí oculto entre la cama y la pared, y era el desgraciado Antonio Miyar, que fué en seguida atado por la ronda y conducido á la cárcel de Corte.

Aquella misma noche fueron también reducidos á prisión Olozaga, Bringas, Torrecilla y D. Rodrigo Aranda.

D. Antonio Miyar, en la indagatoria que se le recibió, manifestó que era natural de Corao, concejo de Onís, en la provincia de Oviedo; que tenía treinta y cinco años de edad, estaba casado con Doña Rufina Ortega, y vivía en la calle del Príncipe, núm. 2, dedicado al comercio de libros; que estando hablando con el señor Marcoartu sintió ruido de gente, y no sabiendo lo que pudiera ser, trató de buscar una salida, y sin saber cómo, se metió en la alcoba donde fué encontrado por la justicia; que hacia poco había entrado en aquel gabinete, pues antes estuvo de visita con las señoras; que sus relaciones con el Sr. Marcoartu habían nacido dos años antes con motivo de la obra que como arquitecto dirigía dicho señor en la

le sujetaron, impidiendo diera ninguna voz ni hiciera demostración alguna que pudiera servir de aviso á los que dentro de la casa se encontraban, y para lograrlo más fácilmente, le sacaron á la escalera.

Con grandes precauciones penetró en la casa D. José Zorrilla, colocando á sus dependientes en las puertas de las habitaciones, con orden de que no permitieran á nadie la salida, y así se fué introduciendo, procurando no hacer ruido para sorprender á los moradores de aquella casa.

Al entrar en una habitación, se encontró con Doña Eugenia Morales, esposa de Marcoartu, que en aquel momento recibía la visita de Doña Esperanza Planes Bardaji, esposa de D. Florentino Arizcun, intendente y jefe político que había sido en diferentes ocasiones.

Apenas vió la señora de Marcoartu á D. José Zorrilla, empezó á dar grandes voces diciendo:

—En mi casa nada tiene que hacer la justicia.

El Alcalde de Corte, comprendiendo que Doña Eugenia Morales pronunciaba en voz alta aquellas palabras para que sirvieran de señal, trató de imponerla silencio; pero inútilmente, pues la señora de Marcoartu seguía diciendo «que para nada tenía que ir allí la justicia.»

El Sr. Zorrilla penetró en una habitación inmediata al mismo tiempo que un hombre se arrojaba por un balcón que daba á la calle de Cantarranas, llamada hoy de Lope de Vega; aquel hombre era el ingeniero Marcoartu.

El Sr. Zorrilla al verle huir gritó:

—A ese, á ese...